



COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA

DON EMILIO JOSÉ BERZOSA PEÑA

Sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000101, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a modificar el paso de peatones elevado de la SG-500 a su paso por El Espinar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000166, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar del impulso necesario al proyecto de ampliación de capacidad de tráfico de la carretera CL-510 entre Salamanca y Alba de Tormes, mediante la ejecución del tercer carril reversible proyectado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 15 de julio de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000172, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a complementar con recursos propios un 20 % la reducción del precio para los abonos transporte prestados por nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 1 de septiembre de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000177, presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar partidas económicas anuales para colaborar con los ayuntamientos de las ciudades de la Comunidad declaradas por la Unesco Ciudades Patrimonio de la Humanidad con el fin de instalar la fibra óptica y soterrar el cableado aéreo existente en sus cascos históricos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 1 de septiembre de 2022.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	1971
El presidente, Sr. Berzosa Peña, abre la sesión.	1971
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1971
Primer punto del orden del día. PNL/000101.	
La secretaria, Sra. Gonzalo Ramírez, da lectura al primer punto del orden del día.	1971
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1971
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1973
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1974
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	1974
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	1975
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1976
El presidente, Sr. Berzosa Peña, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 101. Es rechazada.	1978
Segundo punto del orden del día. PNL/000166.	
La secretaria, Sra. Gonzalo Ramírez, da lectura al segundo punto del orden del día.	1978
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	1978
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1980
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	1980
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	1981
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	1983
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1984

Páginas

El presidente, Sr. Berzosa Peña, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 166. Es rechazada. 1985

Tercer punto del orden del día. PNL/000172.

La secretaria, Sra. Gonzalo Ramírez, da lectura al tercer punto del orden del día. 1985

Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 1986

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 1988

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 1988

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León). 1989

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular). 1990

Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 1992

El presidente, Sr. Berzosa Peña, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 172. Es rechazada. 1993

Cuarto punto del orden del día. PNL/000177.

La secretaria, Sra. Gonzalo Ramírez, da lectura al cuarto punto del orden del día. 1993

Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. 1994

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 1995

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León). 1996

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista). 1997

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular). 1999

Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2000

El presidente, Sr. Berzosa Peña, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 177. Es rechazada. 2001

El presidente, Sr. Berzosa Peña, levanta la sesión. 2001

Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos. 2001



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Buenos días a todos. Y se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que presentar alguna... a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días. Fernando Pablos sustituye a Javier Campos, Inmaculada García sustituye a Juan Luis Cepa y Yolanda Sacristán sustituye a José Ignacio Martín Benito. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Del resto de grupos políticos veo que no hay más sustituciones. Muchas gracias. Por la secretaria se da lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000101

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZALO RAMÍREZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 101, presentada por los Procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, don José Luis Vázquez Fernández y doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a modificar el paso de peatones elevado de la SG-500 a su paso por El Espinar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio del dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Palomo Sebastián, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. La carretera SG-500, que es de titularidad de la Junta de Castilla y León, atraviesa el término municipal de El Espinar y es la continuación de otra carretera, también de titularidad autonómica, que enlaza con la provincia de Ávila. La mejora de esta carretera, de la SG-500, estaba contemplada dentro del Plan de Carreteras de la Junta de Castilla y León del dos mil ocho al dos mil veinte, y, mientras que sí llegaron las obras que estaban previstas para el tramo que discurre por la provincia de Ávila, la AV-500, pues no se ejecutaron, no se llegaron a ejecutar, las obras previstas para esta misma vía, que continúa en la provincia de Segovia, atravesando el término municipal de El Espinar.

Esto, por un lado, sí que quiero dejar de manifiesto que demuestra un claro agravio para la provincia de Segovia, y en concreto para este término municipal de El Espinar, que, como les decía, a día de hoy sigue sin acometer las obras de mejora



y cuenta con claras deficiencias desde el punto de vista de la seguridad. Deficiencias en el trazado; en la pavimentación de la vía, que es estrecha y sin arcén; deficiencias en cuanto a pasos cinérgicos o en cuanto a cobertura móvil, que son inexistentes durante más de 15 kilómetros. Problemas que se han agravado, además, una vez que se han ejecutado y han finalizado las obras de mejora en la parte abulense. Y se han incrementado estas dificultades en su tránsito por la vía porque se ha duplicado la media de vehículos que discurren por esta carretera: se ha pasado de una media de 1.000 vehículos diarios, según los datos que nos facilita tráfico, al doble, a 2.000 vehículos diarios.

Además, para que ustedes entiendan cuál es la situación, se da la circunstancia de que esta SG-500, como les decía, atraviesa un núcleo urbano en el término municipal de El Espinar, que además deja a uno de los márgenes de la carretera al Instituto de Enseñanza Secundaria María Zambrano, donde estudian, a día de hoy, más de 500 alumnos. Además, al otro margen de la carretera queda toda la zona dotacional y de ocio del término municipal: allí se encuentran las instalaciones, por ejemplo, del polideportivo municipal, que también es utilizado a diario por todos los grupos que tienen que hacer educación física en el instituto -lo hacen al otro lado de la carretera, en ese polideportivo-; también se encuentran otras dotaciones del municipio, como el auditorio, el parque Cipriano Geromini o incluso la plaza de toros.

Esto lo cuento para que se sitúen y vean que a un margen de la carretera se encuentra en se... ese instituto de enseñanza secundaria, con más de 500 alumnos diarios, que tienen que hacer la asignatura de Educación Física al otro lado de la carretera; para que tengan en cuenta el tránsito que todos los días lectivos pues discurre por un paso de peatones de esta carretera en este... en este término municipal.

Desde la Dirección del centro, desde el IES María Zambrano, en numerosas ocasiones se ha pedido a la Consejería que el paso de peatones por donde todos estos alumnos, tanto en las entradas como en las salidas como a lo largo de toda la mañana tienen que estar cruzando, se hiciera alguna medida, elevando este paso de peatones, para mejorar la seguridad de los usuarios. De hecho, en esta vía, que, como les decía, es de titularidad autonómica, cuenta, a lo largo de su travesía por el municipio, con tres zonas de resaltos, que pretenden, precisamente, hacer reducir la velocidad de los vehículos que discurren, pero no es comprensible que justo donde está el paso de peatones que se utiliza a diario sea precisamente el que no está resaltado; que entendemos que sería otra medida de seguridad.

El Real Decreto Legislativo 6/2015, de treinta de octubre, aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en su Artículo 57.1 indica que corresponde precisamente al titular de la vía la responsabilidad del mantenimiento de la misma en las mejores condiciones posibles de seguridad para la circulación, y de la instalación y conservación en ella adecuadas señales y marcas viales.

Es por ello que este grupo parlamentario lo que queremos hoy es pedir que, ya que no llegan esas obras que están proyectadas de mejora y adecentamiento de esta vía, al menos se pueda implementar lo que hoy les planteamos, que es que se resalte ese paso de peatones en la zona justo donde el instituto... en la confluencia con el polideportivo, que, como les decía, es muy frecuentado todos los días, especialmente en horario lectivo, pero también a lo largo de todo el año, por encontrarse las instalaciones y toda la zona dotacional del municipio a ambos lados de esta... de esta vía.



Por ello, “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar el paso de peatones, elevándolo, en la SG-500 a su paso por la localidad de El Espinar, que da servicio al Instituto María Zambrano y a la zona dotacional y de infraestructuras de ocio y deportivas del municipio, para mejorar las condiciones de seguridad de forma inmediata. Quedando este paso de peatones con un resalte similar a los ya existentes en esta vía, que obligue a los vehículos a reducir la velocidad en este punto”.

Por ello, les pido el voto favorable para esta iniciativa, por ser, además, una obra que, como digo, mientras llega la que se tiene que ejecutar –y debería de haberse cumplido antes del dos mil veinte, y forma parte ya del nuevo plan de carreteras–, mientras llegan esas obras, al menos se pueda ejecutar esta, que no tiene un gran coste económico, y que, sin embargo, sí aumentaría la seguridad en este paso de peatones. De momento nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Se nos... se nos presenta esta proposición no de ley por parte del Grupo Socialista. Una problemática que afecta, como bien ha dicho, a la carretera SG-500 a su paso por el municipio segoviano de El Espinar, y cuyo titular es la Junta de Castilla y León. Estoy totalmente de acuerdo con su señoría en que debe finalizarse el arreglo de esa carretera en el tramo que ha comentado, porque si... se nos ha vendido siempre a los abulenses y a los segovianos como una alternativa al peaje también y que... Y es verdad que tiene usted razón que se está utilizando por mucha... por mucha población abulense para ir a Madrid; se acorta muchísimo. Y de verdad que es una carretera muy muy peligrosa; o se arregla, o, si no, vamos a tener bastantes problemas. Y ya le digo que se ha vendido siempre como una alternativa al peaje.

Tal y como se ha explicado, esta vía, a la altura de El Espinar, debe ser atravesada a diario por numerosos ciudadanos, y, en especial, por los adolescentes –que también ha comentado– que acuden a su centro educativo o a utilizar las instalaciones deportivas que se ubican en la zona.

Es, por tanto, y tal y como ha planteado, una cuestión de seguridad, que además ha sido solicitada –también lo ha comentado usted– en numerosas ocasiones por los consejos escolares del centro. Y entendemos que bien podría constituir este paso elevado un elemento para mejorar –como bien también ha manifestado usted– la seguridad de los ciudadanos. Apoyaremos su proposición no de ley. Y nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Alicia Gallego González.



LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Pues, efectivamente, nuestra postura también es a favor de esta proposición no de ley, puesto que parece que, en justicia, se hace necesaria su solución. Efectivamente, son muchas las vías que términos un poco más pequeños que ciudades se encuentra, bueno, pues para dar solución y para dar, sobre todo, seguridad a los viandantes, máximo aquí -como se ha expuesto en la redacción de la proposición presentada-, pues que hay esa separación entre lo que es el centro educativo y luego una serie de instalaciones utilizadas frecuentemente por los jóvenes, como son el polideportivo; sin perjuicio de que hay otras instalaciones como la plaza de toros o un parque. Con lo cual, parece evidente la necesidad de darle esa seguridad. Y, por tanto, esa competencia que tiene la Junta, en base a toda la normativa que le corresponde y que hay que cumplir en el mantenimiento y en la seguridad para la circulación y para... para los viandantes en su conjunto.

Por lo tanto, nosotros la vamos a apoyar, porque no es un coste elevado el que supondría esa seguridad y, sobre todo, porque, aun cuando así lo fuera, parece que prima siempre la necesidad de protección al peatón, al ciudadano, y más porque consideramos que, cuando hay jóvenes que al final están cruzando de forma habitual esa... esa calzada, esa vía, y donde hay una limitación, pero muchas veces no es respetada en ese tipo de carreteras, pues más aún se hace necesario esa protección y ese mantenimiento y esa seguridad por parte de la competencia, que es de la Junta. Por lo tanto, nuestro apoyo total a esta proposición hoy presentada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Susana Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, decir que en Vox creemos que la seguridad vial es una prioridad, sobre todo en una región tan dispersa como... como esta, en la que en muchas ocasiones es necesario realizar grandes desplazamientos para cuestiones cotidianas, y donde existen varios puntos negros que debemos eliminar. Somos partidarios de promover la mejora del mantenimiento de las vías y señalizaciones, especialmente en tramos peligrosos, y consideramos que es importante también, por parte de las entidades locales, se incremente la presencia de policía local en las vías de su competencia, porque su presencia obliga al cumplimiento de las normas de seguridad vial.

Esta vía, la SG-500, efectivamente, como... como decía la señora Palomo, es de titularidad autonómica, de unos 35 kilómetros de... de longitud, en la que hay tramos que son especialmente peligrosos por el cruce de animales y donde, desgraciadamente, muchos de ellos mueren atropellados. La Consejería, según anunció la... la consejera de Movilidad en su comparecencia ante esta Comisión, tiene prevista su... su modernización desde El Espinar hasta el límite con la provincia de Ávila, y se prevén invertir en 19,7 kilómetros, con una inversión de 6,7 millones de euros, que, como bien nos dijo, está... está en trámite.



El tramo que hoy nos ocupa está más próximo al municipio de El Espinar y es donde se sitúa, efectivamente, de un lado el instituto, del otro lado la plaza de toros, el polideportivo, el auditorio, pero es verdad que no es una zona de viviendas, por lo que no están muy... no es muy transitado para cruzar al instituto, salvo a las horas de entrada y salida de las... de las clases.

Esta carretera ya cuenta con... con dos reductores, como se ha dicho aquí, que sirven para minorar la velocidad de aquellos vehículos que no respetan la señalización de limitación a 50 kilómetros por hora. Y, además, para cruzar al instituto existe este paso de peatones, al que hacen referencia en su propuesta, que está regulado con un semáforo con pulsador para peatones. El semáforo cumple la función de regulación excluyente del tráfico, es decir, si el paso de peatones está abierto, el paso de vehículos está cerrado. Como saben, este mecanismo implica que la responsabilidad, en caso de accidente, sería del usuario que no respeta esta regulación.

Funcionalmente, un paso sobreelevado tiene más sentido cuando no existe regulación del tráfico y pueden coincidir en el mismo instante el tráfico de peatones con el de vehículos, favoreciendo la seguridad de los peatones. No obstante lo anterior, en el entorno de este paso de peatones hay un reductor de velocidad tipo "lomo de asno" 93 metros antes y un paso sobreelevado de peatones de unos 57 metros después, con lo que se consigue que la velocidad entre... entre los dos reductores se reduzca.

Este semáforo funciona con normalidad, por lo que, si se respeta la regulación del tráfico, este constituye el sistema más seguro para cruzar la calzada. Además de esto, y tras haber consultado con algunos vecinos del municipio, a las horas de entrada y salida del instituto la policía local regula el tráfico, por lo que supone un aliciente más para la seguridad de este paso de cebra.

Para finalizar, y ante la configuración actual, con los reductores de velocidad -uno previo y otro posterior al paso de peatones, como he dicho-, con el semáforo -que ya regula el tráfico-, el apoyo de la policía local en las horas punta de entrada y salida al instituto, se deduce que el tramo indicado goza de las medidas que garantizan la seguridad para la circulación de los peatones. Por lo... por lo tanto, nuestro voto será en contra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos, señorías. Señora Palomo, efectivamente, estamos de acuerdo con usted en que el arreglo de ese tramo de carretera (SG-500) es necesario, y, como bien sabe, ya hay un proyecto aprobado por importe de 9.000.000 de euros, y actualmente está en fase de declaración de impacto ambiental, la cual es muy compleja, como también sabe, porque ese tramo se encuentra en el... en la Red Natura, en concreto, el... la zona denominada Campo de Azálvaro, y, por lo tanto, es complejo, y de ahí la demora.



Existe consignación presupuestaria y para los próximos presupuestos se va a llevar esta... esta carretera, este tramo, este arreglo de la carretera, porque insistimos en la necesidad de la misma.

Y por lo que respecta ya a la proposición no de ley que nos plantea, en cuanto vimos que realmente podría ser necesario esa elevación del paso de peatones, consultamos a los técnicos y nos dijeron, en un principio, que no constaba ningún siniestro que hubiera ocurrido en ese paso de peatones, y que, además, conforme al criterio de los técnicos, no se consideraba... no se considera adecuado elevar el mismo, ¿por qué?, porque 90 metros antes existe ya una limitación, un reductor, una limitación, y 50 metros después también existe un paso de peatones elevado. Por lo tanto, teniendo en cuenta esas circunstancias y que además existe que cuando cruzan los alumnos del instituto hay un semáforo regulado por pulsador, se considera que no es necesario; ello, además, añadido al hecho que, como ha comentado la procuradora del Grupo Parlamentario Vox, existen en esas horas una regulación por parte de la policía local. Por lo tanto, no se considera adecuado esa elevación del paso de peatones, y, por lo tanto, tenemos que rechazar la proposición no de ley que trae en este momento. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de... de diez minutos, doña Alicia Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Bueno, lo primero, agradecer a los grupos que sí que apoyan esta iniciativa. En especial, el señor Pascual conoce bien cuál es la problemática de esta vía, porque es la continuación de la de la provincia abulense. Es verdad que es una zona de alto impacto ambiental, como es toda la zona de Campo Azálvaro, pero como lo es en la zona abulense, y por eso he querido remarcar que, de nuevo, nos encontramos -y lo sabe bien el señor Sanz Merino- en un agravio comparativo... en un agravio comparativo con la provincia de Ávila los segovianos. De hecho, la proyección de esta... de esta obra, de... de esta vía de titularidad autonómica, en el Plan Carreteras 2008-2020 contemplaba la totalidad de la vía, el tramo que discurre por la provincia de Ávila y el tramo que discurre por la provincia de Segovia. A finales de dos mil veinte, en noviembre de dos mil veinte, se inauguran las obras de la provincia abulense, pero no es así y no se continúa con la ejecución de las obras de la provincia de Segovia.

Esta vía es una travesía en el término municipal de El Espinar. Claro, nos dice la portavoz de Vox que no hay ningún problema, que ha preguntado a algunos vecinos y que no es una zona de vivienda. Yo creo que he dejado clara muestra de cuál es la problemática. No, no es una zona de vivienda, pero es una zona donde a diario, en las horas de entrada y de salida, atraviesan esta vía y este paso de peatones más de 500 alumnos. Me dice: no, pero es que hay policía local. Claro, ¿sabe por qué tuvimos que poner policía local? Porque ese maravilloso semáforo, que ustedes dicen que funciona a la perfección, la realidad de los que vivimos allí, y sabemos cuál es, y además llevamos a nuestros hijos al centro educativo, es que está funcionando



un día sí y tres no, está desconectado en numerosas ocasiones. Por eso el ayuntamiento tuvo que enviar, al menos en las horas punta, a la policía local para regular ese paso de peatones.

También aluden, otra cuestión que me hace mucha gracia, y dice: no, es que existe un lomo de asno 90 metros antes y un resalto 50 metros después. Claro, y lo que siempre ha dicho la Dirección del centro, el Consejo Escolar del centro y el Consejo Escolar Municipal, que lo ha solicitado también a la Dirección de Carreteras, es: no tienes... no tiene ningún sentido cuando se hicieron esos resaltos que se haga 90 metros después. Hombre, háganlo precisamente en el paso de peatones por donde tienen que pasar todos los alumnos. Y no solamente en las horas punta, porque, claro, es lo que tiene, ¿eh?, que no conozcan la realidad del municipio -con todos los respetos-, no solo en las horas punta -creo que se lo he explicado-, al otro lado de la carretera, enfrente del centro educativo, está el polideportivo donde todos y cada uno de los grupos tienen que hacer educación física. Eso significa que a lo largo de toda la mañana, toda la mañana, cada grupo, cuando tiene educación física, cruza al polideportivo, y cuando termina de hacer educación física vuelve al centro educativo.

Evidentemente, la policía local, la patrulla que está durante la mañana, no puede estar toda la mañana, desde las ocho hasta las tres de la tarde, regulando ese paso de peatones para que puedan cruzar con la mayor seguridad los alumnos.

Y, miren, claro, no me aludan a que ya están proyectados 9.000.000 de euros y que el proyecto está en declaración ambiental. Si es que esta es la situación que padece esta carretera desde el año dos mil ocho. Evidentemente, para los espinariegos y las espinariegas, para los segovianos y las segovianas no es ninguna garantía, porque ustedes ya la tienen proyectada desde dos mil ocho, la tenían que haber ejecutado antes del veinte y no ha llegado la ejecución de esas obras. Con lo cual, que ahora nos digan que sigue la dotación presupuestaria, 9.000.000 de euros -ya el señor Gavilanes va diciendo que yo conozco; claro que conozco, por las denuncias que hay de ecologistas y demás, los problemas de esta vía-, ya nos está diciendo de nuevo -aunque no lo diga- que esos 9.000.000 de euros posiblemente no se van a ejecutar, y que va a continuar el tramo de la SG-500, a su paso por el municipio de El Espinar, sin tener las obras de adecuamiento, que, como ya he explicado, es una vía estrecha, con paso de ganado, con... con un pavimento nefasto y que, como bien decía el señor Pascual, pues, bueno, pues la acondicionamiento de la totalidad de esta vía en la provincia de Ávila y en la provincia de Segovia desde luego pretendía que fuera un descargo para los abulenses y los segovianos, a los que se nos impusieron autopistas de peaje para poder desplazarnos por nuestra Comunidad, y en especial también a los abulenses hacia Madrid.

Con lo cual, hoy lo que han hecho ustedes, si me lo permiten los señores portavoces de Vox y del Partido Popular, es de nuevo dar una patada hacia adelante, es decir, que no van a atender ni los requerimientos del centro educativo ni los requerimientos de la comunidad educativa y del municipio de El Espinar para que se aumentara la seguridad de esa vía, y vuelven a poner la pelota en el tejado del ayuntamiento, por un lado, que lo regule con su policía local, o de una obra de 9.000.000 de euros, que nunca va a llegar, porque, lamentablemente, son muchos años ya de promesas incumplidas. Con lo cual, lamento profundamente que esta iniciativa hoy no haya salido adelante. Nada más. Gracias.



Votación PNL/000101

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay abstenciones. Por lo tanto, votos emitidos: dieciocho. Ocho a favor. Y diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la... la proposición no de ley.

Por la señora secretaria se da lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000166

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZALO RAMÍREZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 166, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar del impulso necesario al... al proyecto de ampliación de capacidad de tráfico de la carretera CL-510 entre Salamanca y Alba de Tormes, mediante la ejecución de... del tercer carril reversible proyectado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de quince de julio del dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de... del grupo que representa, doña Alicia Gallego González, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bien, hoy traemos esta proposición no de ley, en el que consiste, como bien se dice, en el proyecto de ampliación de la capacidad de tráfico de la carretera 510 entre Salamanca y Alba de Tormes. Es decir, ya en el dos mil nueve, el entonces presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, realizaba en estas Cortes la promesa de iniciar el proyecto para la conversión en autovía de la carretera indicada, y que antes del... del año dos mil nueve estaría finalizada.

En este aspecto, y tras cierta demora, en octubre del dos mil diez la Junta adjudicaba la redacción del estudio informativo de dicha autovía, con un plazo de ejecución de 28 meses y un importe de 191.558 euros.

Por aquel entonces, desde la Junta se apuntaba que la autovía entre Salamanca y Alba de Tormes sería uno de los principales proyectos del plan de carreteras de la provincia de Salamanca. Y es que el Plan de Carreteras 2008-2020 de la Comunidad Autónoma contemplaba, efectivamente, la conversión de esta autovía 510 en los 18 kilómetros entre Alba de Tormes y Salamanca, con una inversión de 50 millones de euros, según dicho plan, para acometer la misma, y que tendría una longitud de 20 kilómetros. Sin embargo, pues la pretendida autovía pues no pasó de proyecto y la Junta primero retrasó su construcción para, finalmente, desecharla en el año dos mil catorce.



Desde entonces, se abre una nueva posibilidad, que es la de crear una vía rápida Salamanca-Alba de Tormes, cuyo... que también cayó en el olvido para esta Administración autonómica, a pesar de que ha habido intentos en la Cámara de que se retomase el proyecto, como ocurrió en la pasada legislatura.

Y es que, desde que se prometió dicha autovía por el entonces presidente Juan Vicente Herrera, allá en el año dos mil nueve, como antes indiqué, sobre el terreno, la Junta se ha limitado a hacer pues meras labores de mantenimiento en una carretera que soporta pues gran tráfico rodado y en el cual se han seguido sucediendo numerosos accidentes de tráfico con pues evidentes tragedias.

No hemos de olvidar que estamos hablando de una carretera que soporta una intensidad media diaria de 11.000 vehículos en el tramo indicado, sobre todo entre Salamanca y Calvarrasa de Arriba, y en torno a los 6.000 entre Calvarrasa y Alba de Tormes, siendo la carretera de la red autonómica que más tráfico soporta de la provincia de Salamanca, y teniendo, como antes indiqué, esa alta peligrosidad.

Por ello, en el año dos mil diecisiete, y desde la Unión del Pueblo Leonés, presentamos una enmienda a los Presupuestos de la Comunidad para el ejercicio dos mil dieciocho para intentar desbloquear esta situación y que saliera efectivamente adelante la ejecución de la vía indicada. Y, mediante esa enmienda, solicitábamos que se aumentase la capacidad de la carretera autonómica, y de cara a... sobre todo a reducir esa peligrosidad y favorecer esos desplazamientos de forma más segura, que es la finalidad que... que se tiene que establecer en materia de infraestructuras y vías. Y, en este aspecto, en el debate de los Presupuestos de este año dos mil dieciocho se aprobó la partida solicitada por la Unión del Pueblo Leonés para llevar a cabo esa ampliación indicada en la carretera 510.

Posteriormente, y ante la inclusión en presupuestos, la Junta adquirió el compromiso público de realizar un estudio preliminar para determinar la fórmula en que se acometería dicha mejora en la capacidad de la carretera y que fuera mediante una autovía o mediante una solución de vía rápida.

Efectivamente, la Junta optó por la vía rápida 2+1, con un carril reversible que favoreciera los adelantamientos de forma segura y que estaría a medio camino entre la carretera convencional actual y la autovía prometida hace más de 15 años. Sin embargo, pasados casi cinco años desde esa aprobación de la enmienda que presentamos para mejorar esta capacidad, lo cierto es que la Junta sigue sin otorgar el impulso necesario para acercar a que sea una realidad este proyecto.

Y es que el Gobierno autonómico se ha limitado en su labor a poco más que, como antes indiqué, a esas tareas de mantenimiento y a ejecutar la -que ya dijimos- partida en el ejercicio dos mil dieciocho, pero sin acometer esa necesaria capacidad que se exigiría para evitar esa peligrosidad.

Por ello, volvemos hoy otra vez a traer esta proposición no de ley, y consideramos que, desde el Gobierno autonómico, se debe tomar muy en serio esta cuestión, dada la alta intensidad del tráfico y la peligrosidad indicada, y, sobre todo, para favorecer los desplazamientos de forma segura entre esas dos importantes localidades de la región leonesa, así como las que están ubicadas dentro de las mismas.

Por todo lo expuesto, traemos hoy esta proposición -reitero- a la Comisión para instar a la Junta que, como institución titular de la carretera 510, dé un impulso real y decisivo al proyecto de aumentar esa capacidad entre Salamanca y Alba de Tormes.



Y, en este aspecto, le instamos a que acometa la ejecución del tercer carril reversible proyectado para que sea una realidad lo más posible y se inicien esas obras en este año dos mil veintidós. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, señoría, poco puedo añadir a lo que ha dicho usted. Nos ha hablado de un proyecto necesario, pero que, lamentablemente, se encuentra estancado. No... no se entiende muy bien por qué ni con las explicaciones que usted ha contado, y ya, si se han dado los primeros pasos, se ha llevado a cabo la fase de estudio, como ya han explicado, menos se entiende todavía. Además, bajo mi punto de vista, de nuevo estamos hablando de un tema de seguridad, de seguridad vial.

Es fundamental y de vital interés que la Junta no desatienda el estado de estas carreteras. En muchos casos estamos hablando de vías que sirven de nexo entre comarcas y municipios, para los que son muy importantes y para los que contribuye para su desarrollo social y económico de los pueblos por los que discurren. Es por donde suele también discurrir el transporte público, tanto convencional como el escolar, y, por ello, es necesario que estén en buenas condiciones.

Ademal... además -perdón-, tal y como nos ha mencionado, estamos hablando de una de las vías con mayor siniestralidad de Salamanca, por lo que no tiene mucho sentido estos retrasos.

Nos plantean un problema de seguridad vial que puede paliarse, por lo que nuestro voto será a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Pues muchas gracias, señor presidente. Señorías, la seguridad vial es algo que nos tiene que comprometer a todos. Desgraciadamente, muchas veces hay limitaciones que impiden que se pueda cumplir con todos los requisitos, pero siempre hay que partir de la base de la responsabilidad personal de cada uno cuando está a bordo de un vehículo o cuando actúa como peatón.

En cualquier caso, sí les quiero decir que todas las acciones realizadas hasta la fecha, así como las previsiones de actuación, corroboran el impulso que la Junta de Castilla y León ha realizado al proyecto de ampliación de la capacidad de la carretera CL-510.



En el año dos mil diecinueve, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente redactó un estudio previo, titulado “Recomendaciones e implantación 2+1 en la carretera 510 Salamanca-Alba de Tormes”, en la que se plantearon los tramos de actuación dentro del corredor Salamanca-Alba. Actualmente, se encuentra en redacción el proyecto de construcción de conversión de la carretera convencional CL-510 en una vía 2+1 entre el punto kilométrico doce ciento noventa y el punto kilométrico diecisiete, estando prevista la entrega del proyecto en el primer semestre de dos mil veintitrés.

Así mismo, está en redacción el estudio informativo de la variante de Calvarrasa de Arriba, en los puntos kilométricos aproximados del dos ciento cincuenta al ocho novecientos, tras la realización de la fase de consultas ambientales. Es necesaria la redacción de este estudio informativo para que, una vez aprobado el corredor, se pueda redactar el proyecto de construcción de la variante, con lo que, sin duda, conocerán.

En la programación plurianual... plurianual -perdón- está prevista la licitación de los proyectos de construcción del resto de los tramos comprendidos entre Salamanca y Alba de Tormes. En concreto, estamos hablando de Salamanca al punto kilométrico dos ciento cincuenta, el inicio de la variante de Calvarrasa de Arriba; la variante de Calvarrasa de Arriba, una vez aprobado el estudio informativo; y de final... final de la variante a Calvarrasa de Arriba al punto kilométrico doce ciento noventa.

En dicha programación se contempla, además, una partida para el año dos mil veinticinco para iniciar la licitación de las obras del proyecto actualmente en redacción de urbanización de Los Alcornocales (Terradillos) y en Alba de Tormes, a los puntos kilométricos doce ciento noventa al 17. Por otra parte, hay que decir que el nuevo Plan Autonómico de Carreteras, que está en su última fase de redacción, incluye estas actuaciones en la carretera CL-510 entre Salamanca y Alba de Tormes.

La ejecución de estos proyectos se irán incorporando a la programación de la Consejería de Movilidad en la medida en que las dotaciones y disponibilidades presupuestarias lo permitan. Es que no es algo que se pueda hacer todo de golpe.

De lo expuesto se infiere que la proposición presentada se está cumpliendo desde el año dos mil diecinueve, en el que la Consejería inició los primeros estudios de implantación de una carretera 2+1 en el tramo de la CL-510 entre Salamanca y Alba de Tormes, dándose los pasos administrativos y técnicos necesarios para que puedan iniciarse las obras a la mayor brevedad posible. Por lo que, desde el punto de vista de este grupo parlamentario, no procede la toma en consideración de la proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Para que quede claro: el Grupo Socialista va a apoyar esta iniciativa, aunque sí quiere hacer algunas consideraciones; y más después de escuchar a uno de los portavoces del Gobierno autonómico que me ha antecedido en la palabra decir que nos iba a demostrar cómo han impulsado la ampliación. Nos ha contado que está en redacción un proyecto que acabará su



fin... será finalizado –el hecho de ser redactado– en el primer semestre del dos mil veintitrés, y nos ha contado que han presupuestado empezar a hacerlo en el dos mil veinticinco.

Cualquier cosa en castellano significará lo que están haciendo, menos impulsarlo. Porque lo que ha ocurrido en esta carretera, como en el resto de las carreteras de Salamanca que estaban incorporadas en el Plan 2008-2020, tiene una calificación muy sencilla, que es estafa; una auténtica estafa a quienes vivimos en esta provincia.

Yo les animo, porque aquí hay que trabajar, y aparte de lo que les diga la Junta que tienen que leer, a que vayan al plan, y les pido que busquen la página 163. En la página 163 del Plan –repito– 2008-2020, acabó hace dos años, vienen las variantes de población que supuestamente se iban a ejecutar durante estos años. Vienen los desdoblamientos de acceso a las ciudades, a la ciudad de Salamanca, y vienen las autovías. Y aquí –basta con saber leer, que es bien sencillo– pone lo siguiente: “Autovías. Carretera CL-510, Salamanca-Alba de Tormes. Longitud: 20 kilómetros. Tipo de terreno: llano. Inversión: 50 millones de euros”. Pero uno va y se encuentra con las circunvalaciones que existen en la CL-610, en la CL-517, en la Salamanca 325 o en la 810, y en esos doce años no se ha ejecutado ni una sola.

Los socialistas hemos registrado ya en esta Comisión una iniciativa relativa a la CL-517; en los próximos días lo haremos en la 610. Y les digo que no vamos a desistir, aunque solo sea para que la Junta de Castilla y León agilice lo que no está haciendo hasta ahora, de que esta vía –lo decía muy bien la proponente, es la que tiene mayor tráfico en las carreteras autonómicas en estos momentos y donde tiene un nivel de siniestralidad, en los últimos años, muy duro– pueda cuanto antes mejorarse.

Desconocemos cómo es un 2+1. Yo no he circulado nunca por una carretera un 2+1; más allá de en Francia, aquí se intentaron hacer y decidieron no hacerlos. Lo que hay es un tercer carril para adelantamientos en zonas de montaña. Ya veremos a ver qué es lo que queda al final. Pero sí le digo que para nosotros es claramente insuficiente. Lo que plantea la proposición no de ley es, sencillamente, que se agilice lo que se ha comprometido hasta ahora, que es rectificar lo que se había dicho previamente.

Solo por recordar, a lo largo de estos años los socialistas hemos registrado iniciativas en esta carretera de manera continuada: en el año dos mil dieciséis –por poner la legislatura que no fuera la anterior, y en el momento en que se estaba cuestionando la autovía–, el diez de febrero, se rechazó la última que nosotros planteamos.

Quiero decirles –para acabar– que las Administraciones públicas tienen una obligación, que es cumplir sus competencias; y, junto a esa obligación, tienen algo que es mucho más importante: es ser creíbles con los ciudadanos; y lo que la Junta de Castilla y León ha hecho con el Plan de Carreteras 2008-2020, con esta y con otras muchas en la provincia de Salamanca, es, sencillamente, haberles tomado el pelo. Y, desde luego, para eso nosotros no vamos a estar. Nuestro apoyo a la iniciativa de la UPL, diciendo que para el Grupo Socialista es insuficiente, pero que mejor, desde luego, que lo que hay ahora, con la expectativa de saber qué es lo que quiere la Junta de Castilla y León realizar al respecto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Beatriz Coelho Luna.



LA SEÑORA COELHO LUNA:

Muchas gracias, presidente. Señoría, estamos totalmente de acuerdo con la necesidad de impulsar el proyecto de ampliación de capacidad de tráfico de la carretera CL-510 en su tramo Salamanca-Alba de Tormes. Tanto es así que, como ya se ha indicado, ya se están realizando todos los trámites necesarios para llevar a cabo la ejecución del tercer... tercer carril, como ustedes conocen, o deberían conocer.

Entendemos que deseen que los proyectos se realicen con mayor celeridad. Créanme, nosotros también. Pero no podemos olvidar que estamos ante contrataciones con la Administración pública, y ello no es una estafa; ello requiere el cumplimiento de muchos trámites, normativa y, por tanto, incremento en los plazos de ejecución. Tenemos una legislación muy garantista, y hay que cumplirla.

Reitero la plena disposición de esta Consejería de Movilidad y Transformación Digital para la ejecución del proyecto de ampliación, tal y como ya indicó la señora consejera en su comparecencia para la presentación del programa de la presente legislatura. Impulsar la modernización, innovación y mejora de las conexiones terrestres y digitales como garantía de desarrollo y competitividad de los ciudadanos y empresas de Castilla y León fueron sus palabras. Así mismo, informó de que durante la presente legislatura se le daría el impulso necesario a esta carretera para mejorar la seguridad y la capacidad de la vía.

Actualmente, el proyecto se divide en cuatro tramos: Salamanca-al inicio de Calvarrasa de Arriba; la ejecución de la variante de Calvarrasa de Arriba; desde el final de la variante de Calvarrasa hasta el punto kilométrico 12+190; y, el último, desde el punto kilométrico 12+190 hasta el punto kilométrico 17+000.

El doce de noviembre de dos mil veintiuno se anunció la licitación de este último tramo, el más próximo a Alba de Tormes. Se trata del que va desde la urbanización de El Pinar de Alba hasta la villa ducal –en total, cinco kilómetros–, donde está prevista su unión con la futura variante. Y tres meses después, es decir, el veintiocho de febrero del dos mil veintidós, se adjudicó la ejecución del proyecto, que se formalizó el veintiocho de febrero de ese mismo año, estando prevista su entrega en el primer semestre del dos mil veintitrés.

El trámite más complejo en la ejecución de esta ampliación se contempla en la construcción de una variante para evitar el paso de los vehículos por Calvarrasa de Arriba, como ocurre en la actualidad. Ya está en redacción el estudio informativo de la variante, documento técnico preceptivo en el que se decide por dónde debe discurrir la nueva variante que rodee el municipio, cuestión indispensable antes de licitar la redacción del proyecto. Este estudio se someterá a información pública, como resulta de obligado cumplimiento, y concluirá con la aprobación de un corredor que acogerá la variante.

El proyecto ha adquirido gran importancia para la Junta de Castilla y León al tratarse de una experiencia piloto, que servirá de referencia para luego aplicar esta solución a otras carreteras autonómicas, además de servir para cumplir su objetivo primordial, que es la drástica reducción de accidentes, especialmente las colisiones frontales o frontolaterales, y mejorar el nivel del servicio, al tiempo de que estabilizaría las oportunidades de adelantamiento en el espacio y en el tiempo. Informar que los 2+1 existen actualmente, y han sido unas experiencias exitosas tanto en Portugal como en Cataluña.



Como les decía al inicio de mi intervención, ya estamos impulsando y ejecutando los trámites necesarios para llevar a buen fin la construcción del tercer carril de la CL-510 en su tramo Salamanca-Alba de Tormes, pero su ejecución requiere el cumplimiento de unos trámites y plazos, y la Consejería deberá seguir ciñéndose a ellos. Por todo ello, entendemos que no procede votar a favor de la PNL propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, y por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Bien, no entiendo muy bien los razonamientos que se me hacen por parte del Partido Popular y de Vox, puesto que, si todo es necesario y hay una clara necesidad de seguridad, ¿por qué no se agiliza este tipo de obras? Porque, efectivamente, estamos hablando del dos mil nueve, con lo cual, creo que no es una cuestión que ha surgido de antes de ayer, que por cuestiones burocráticas haya que esperar.

La burocracia también depende de esta Junta. Efectivamente, parece mentira que ustedes se quejan de la burocracia de la Junta cuando ustedes gobiernan, cuando los que más se quejan son los propios ciudadanos de la lentitud que tiene la Administración para todo y que también, cuando hacen estas obras, pues también se ven afectados. Efectivamente, desde el dos mil nueve llevamos soportando la burocracia y la falta de interés que tienen de hacer esta obra.

Porque, miren, cuando hay ganas, pues se hace, se incluye en los Presupuestos y se ejecuta. Todo tiene unos plazos, efectivamente, y hay que cumplirlos, pero, vamos, no creo yo que lleve 15 años el tener que hacer una carretera cuando la necesidad es evidente por la siniestralidad y por la peligrosidad que, día a día, soportan pues estos ciudadanos que viven en... en estas zonas; que no solamente se ven afectados en esta materia, sino también, como antes decía pues el portavoz del Grupo Mixto, el señor Pascual, pues afecta también a la conexión, afecta también a los niños que van en el transporte escolar, afecta a la cohesión económica y social de todas estas comarcas.

Por lo tanto, lo que se demuestra aquí es la falta de interés y la poca verdad que ustedes demuestran cuando hacen declaraciones, comparencias o incluso aprueban unos planes, porque, efectivamente, estos planes son públicos y hasta el dos mil veinte estaba presupuestada Salamanca-Alba de Tormes, que estamos en el veintidós y nos hablan del veinticinco. Es decir, yo no sé qué... qué fiabilidad tienen sus palabras cuando se dirigen a los ciudadanos con este tipo de proyectos o con este tipo de... de documentos, que luego pasan cinco años y ustedes no asumen ninguna responsabilidad. También habría que saber dónde está este dinero o dónde estaban esas partidas que se han dejado de ejecutar, porque los Presupuestos, efectivamente, es una herramienta para saber la gestión que hace esta Junta y que claramente induce a que no... no hacen lo que dicen, con lo cual, están incumpliendo su propio programa y a sus propios votantes o a los ciudadanos de esta Comunidad.

Por lo tanto, la voluntad se hace andando y lo que vienen aquí ustedes a decir y a justificar es su ineptitud. Es decir, ¿que estamos ante una vía que podía ser una



autovía? Eso es lo deseable, claro que sí. ¿Que ustedes quieren experimentar con un 2+1? Bueno, pues lo asumimos. Pero el problema es que asumimos eso y ustedes mismos reconocen que a ver si en el dos mil veinticinco pues podemos tener algo que dé solución a los vecinos.

Bueno, yo creo que, efectivamente, una vez más queda en papel mojado sus palabras, queda en papel mojado las comparencias, queda en papel mojado los planes que tenían una efectividad hasta el dos mil veinte. Y es triste el tener que decirle a los ciudadanos que a ver si pues la Junta tiene a bien que en el dos mil veinticinco, y evitando la burocracia que la propia Junta dice soportar de sí misma, pues podamos tener ¿una autovía que dé seguridad? No, tendremos un 2+1 como experimento, pero que aceptábamos incluso esa posibilidad para que exista esa cohesión, exista esa seguridad y, sobre todo, exista una mejora en el día a día de nuestros ciudadanos.

Por lo tanto, yo creo que aquí se vienen con excusas, con... con teorías de que "a ver si", "a ver si". Bueno, pues a ver si empezamos a trabajar todos y buscamos soluciones reales a problemas que nos transmiten y que yo creo que en eso deberíamos de estar cuando venimos aquí a las Comisiones; y, sobre todo, si hay otras razones, pues que se digan de forma clara y no se enrede más hacia el dos mil veinticinco, que todavía queda mucho por hacer.

Y no tengo nada más que decir. Agradecer simplemente a... al señor Pascual y al señor Fernando pues ese apoyo que desde sus partidos muestran a esta proposición, porque no deja de ser una solución a un problema que está enquistado y que parece que la seguridad vial, que sí, efectivamente, depende del que coge el coche, el que tiene que respetar las normas, pero también hay una obligación de mantenimiento de estas carreteras por parte de quien es su titular, que es la Junta, y de dar una solución a los problemas del siglo XXI, que parece que nos olvidamos todos. Gracias.

Votación PNL/000166

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley con la siguiente votación. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos... votos en contra: diez. Gracias.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000172

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZALO RAMÍREZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 172, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don Javier Campos de la Fuente, don Jesús Guerrero Arroyo, don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Ignacio Martín Benito, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña Rosa María Rubio Martín y don Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a complementar con recursos propios un 20 % la reducción del precio para los**



abonos transporte presentados por nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 47, de uno de septiembre del dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Pelegrina Cortijo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. El Gobierno de España es consciente de las dificultades cotidianas de la mayoría de la gente, por ello, las políticas públicas que ha puesto en marcha siempre han ido destinadas a proteger a las familias, a las clases trabajadoras y a los colectivos vulnerables, más expuestos ante la subida de los precios y la alta inflación, frente a quienes defienden los privilegios de unos pocos.

Como saben, el Consejo de Ministros... el Consejo de Ministros el veintinueve de marzo de dos mil veintidós aprobó el *Real Decreto-ley por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania*, destinadas a proteger a las familias, a los trabajadores y trabajadoras y al tejido productivo, y su aplicación permitirá reducir el impacto de la inflación.

En Consejo de Ministros extraordinario, de veinticinco de junio de dos mil veintidós, se aprobó una extensión del decreto, que recoge las medidas adicionales de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra, ampliando su vigencia hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós: el Real Decreto-ley 11/22, de veinticinco de junio. Dicho real decreto recoge, entre otros aspectos, la necesidad de incentivar el papel del transporte público colectivo para afrontar el escenario actual de altos precios de la energía, que afecta muy especialmente a la movilidad cotidiana de los ciudadanos, fomentando así el cambio hacia un modelo... hacia un medio de transporte más seguro, fiable, cómodo, económica y sostenible que el vehículo particular.

El real decreto incluía inicialmente un descuento del 50 % en los abonos de viaje de los trenes de cercanías y rodalíes de titularidad del Estado, y el Gobierno de España ha dado un paso más, bonificándolo el cien por cien. Bonos que son gratuitos desde el uno de septiembre hasta el treinta y uno de diciembre de este año. Y, como saben, desde el uno de septiembre el Gobierno de España también está bonificando el 30 % el precio de los abonos y títulos multiviaje de transporte público colectivo de competencia autonómica o local hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós. Una medida que las Comunidades Autónomas y Gobiernos locales podrán complementar las ayudas estatales directas con fondos propios, para incrementar los descuentos del transporte público colectivo de su competencia para usuarios recurrentes hasta el 50 %.

El dieciséis de agosto de dos mil veintidós concluyó el plazo para que las Comunidades Autónomas y las entidades locales pudieran adherirse a esta medida, y el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana recibió el compromiso de todas las Comunidades Autónomas -también de Castilla y León- y de 178 entidades locales para reducir al menos un 30 % el precio del transporte público urbano e interurbano.



Una medida que ha sido voluntaria para las Administraciones gestoras de los servicios; una medida que la Junta de Castilla y León y la consejera de Movilidad y Transformación Digital ha aplicado, pero sembrando dudas sobre la financiación, exigiendo que la cuantía cubra el coste total del servicio y exigiendo el anticipo de ayuda al Gobierno, buscando, una vez más, el enfrentamiento político entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular.

De todas las Comunidades Autónomas, hay ocho que amplían la bonificación al 50 %, entre las que no está Castilla y León: Baleares, Canarias, Cataluña, Castilla-La Mancha, País Vasco, La Rioja, Galicia y Madrid. Ocho Comunidades Autónomas han ampliado la bonificación un 20 %, beneficiando a los ciudadanos con un ahorro del 50 % en el precio del transporte público colectivo. Incluso Comunidades Autónomas como Galicia o Madrid, que calificaba como cheque-voto estas medidas puestas en marcha por el Gobierno de España, han complementado en un 20 % la bonificación, no sea que las medidas puestas en marcha por el Gobierno de España sean bien vistas y mejor valoradas por los ciudadanos y puedan perder rédito electoral.

La pregunta que nos hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es por qué no lo ha hecho la Junta de Castilla y León, por qué la Junta de Castilla y León no complementa con recursos propios un 20 % el precio del transporte público colectivo de su competencia para usuarios recurrentes, cuando los beneficiarios son los ciudadanos.

Pero, claro, mientras el Gobierno de España está fomentando el transporte público con medidas sin precedentes en nuestro país, ¿qué hace el Gobierno del señor Mañueco? Votar en contra de la proposición no de ley socialista del pasado Pleno destinada a poner en marcha medidas dirigidas a paliar la crisis derivada de la guerra de Ucrania y que... y, en materia de transportes, votaron en contra de la gratuidad de todos los abonos de transporte competencia de la Comunidad Autónoma hasta el treinta y uno de diciembre. Votaron en contra de la inclusión en las rutas de transporte escolar a los estudiantes de Bachillerato, FP y Enseñanzas Artísticas. Votaron en contra de la bonificación con un 25 % los bonos RENFE de Alta Velocidad Avant o los que tengan las mismas condiciones en León, Palencia, Zamora y Burgos; medida que ya fue aprobada en la pasada legislatura y la Junta de Castilla y León lleva catorce meses de retraso y sin aplicar. Votaron en contra de la bonificación en los billetes de transporte por carretera hasta el 60 %. Y votaron en contra de la implementación de una línea de ayudas a las entidades locales titulares del transporte urbano para financiar el 30 % del billete.

Hoy, señores y señoras del Partido Popular y sus socios, tienen la oportunidad de demostrar si están de lado de los ciudadanos y bonifican un 20 % los billetes de transporte por carretera, o si van a ser meros gestores, como ya hicieron en la pandemia con los Fondos COVID recibidos por el Gobierno de España, y no van a aportar ni un solo euro propio y adicional.

Este es el objeto de esta proposición no de ley: que la Junta de Castilla y León dé un paso más allá y que, con recursos propios, ayude a los castellanos y leoneses para que el descuento en abonos y títulos multiviajes sea del 50 %; es decir, un 20 % más.

Y, por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista mantenemos la propuesta de resolución en los mismos términos que figura en el orden del día. Nada más. Y gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):**

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Se nos presenta esta proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, con el objetivo de -según se explica- complementar el plan nacional establecido por el Gobierno central para dar respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra del... en Ucrania, haciendo un amplio resumen en los antecedentes de la proposición no de ley del contenido de dicho plan.

Vaya por delante que apoyaremos su iniciativa, dado que la situación actual requiere de un esfuerzo por parte de todos para proteger a nuestros ciudadanos, y en especial a aquellos que se encuentran en una situación más débil o incluso en riesgo de exclusión. Sin embargo, no podemos dejar pasar por alto que la actual situación económica no se debe únicamente a la guerra de Ucrania, por lo que la aprobación de esta proposición no de ley no puede entenderse como un apoyo general ni a la política económica general del Gobierno ni a la imputación de todos los males de la economía española a la guerra.

Estamos ante una situación de inflación desbordada y con las familias y empresas en una situación de inquietud y desasosiego ante lo que vivimos o lo que puede estar por venir.

Esta iniciativa podría interpretarse, además, como ejemplo de colaboración entre Administraciones, con el fin de que sea un pequeño eslabón más de una cadena mucho más fuerte, que tenga como finalidad dar estabilidad a los ciudadanos ante la situación que vivimos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Sí, efectivamente, bueno, pues son medidas sociales que... que hoy se traen aquí, en la que se busca proteger a las familias ante una situación en la que son muchas las personas que lo están pasando mal, por distintas circunstancias; efectivamente, no solamente por la guerra de Ucrania, sino por una serie... ya que venimos arrastrando con la pandemia y como consecuencia, sobre todo, de la inflación, donde, bueno, pues la economía familiar se ve gravemente afectada. Con lo cual, pues yo entiendo que esta... esta Administración, la Junta, tiene que estar para socorrer, en la medida de sus posibilidades, a... a los ciudadanos y, como consecuencia de esta situación lamentable que se está produciendo por parte de muchos, pues necesario tomar medidas de política social, como podrían ser estas, que suplementara las ayudas que se están llevando a cabo por otras Administraciones superiores como es el Estado.



Indudablemente, nosotros estamos a favor de... de que se adopte pues este tipo de soluciones, pues precisamente por la... la grave situación que se va a avecinar, sobre todo en estos meses, y que ya se está viendo pues iniciado, pues tras el verano. Por lo tanto, nuestro apoyo a... a la proposición. Y entendemos que... que a veces es necesario pues adaptarse a las circunstancias, la Administración tiene que tener esa sensibilidad para poder atender los problemas reales que están sufriendo las familias, y que son muchas las que se ven en una situación muy gravosa; y, por tanto, en estas políticas es donde tiene que estar esta Administración en estos momentos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Susana Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, coincidimos en que el transporte público es una herramienta importante para la vertebración del territorio, aunque no lo es menos el derecho a utilizar el vehículo privado. Es especialmente importante en una región tan grande y con una población tan dispersa como la nuestra, en la que muchas veces hay que recorrer grandes distancias para realizar cuestiones ordinarias o acceder a los servicios públicos.

Nos sorprende su interés con este tema, teniendo en cuenta que el Gobierno de España, capitaneado por su partido, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, ha dejado de prestar servicio en las paradas de 37 municipios, al suspender el servicio en la zona del Barco de Ávila y Piedrahíta, en la provincia de Ávila.

Del mismo modo, tienen previsto suprimir paradas en 346 municipios de Castilla y León, tal como... y como se refleja en el nuevo mapa concesional del transporte de viajeros estatal, dejando así sin servicio a 213.000 castellanos y leoneses; o, lo que es lo mismo, a cerca del 10 % de nuestra población.

Y, entrando en el fondo de la cuestión que nos ocupa, señorías, como es habitual en ustedes, nos traen algo reiterativo, van siempre un paso por detrás en casi todo. La Junta de Castilla y León ya tenía aplicadas reducciones y... que complementan en más de un 20 % los precios de los abonos de transporte en nuestra región. Y recientemente, el día uno de septiembre, la Junta de Castilla y León ha aplicado una reducción del 30 % en los abonos de transporte de su competencia.

Como puede apreciarse, la Junta de Castilla y León apuesta firmemente por el transporte de viajeros, al tratarse de un servicio básico esencial para la vertebración del territorio de nuestra región. Dadas las características geográficas y poblacionales que presenta... y poblacionales que presenta, tiene ya bonificado el transporte metropolitano en una media del 35 %. Están bonificados entre un 40 y un 83 % los abonos entre Madrid con Ávila y Segovia, para lo que se acaba de aprobar la prórroga del convenio con la Comunidad de Madrid por cuatro años, con una dotación presupuestaria de 8,5 millones de euros. Está bonificado, asimismo, el transporte en tren convencional de Ávila con Madrid, destinando para ello 780.000 euros; y mediante el bono rural demanda gratuito, y está implementa... está implantada la gratuidad del cien por cien del transporte a la demanda.



Es preciso poner de manifiesto que estas reducciones de más del 20 % se vienen aplicando con anterioridad al Real Decreto-ley 11/2022, de veinticinco de junio, y tienen carácter permanente, a diferencia de las medidas estatales, que tienen una duración de cuatro meses y son, como casi todo lo que hace el Gobierno de España, un mero parche para tapar su ineptitud a la hora de gestionar los recursos de todos los españoles.

Además, la Junta de Castilla y León ha mantenido el cien por cien de los servicios de transporte a pesar de la disminución de viajeros y a que el 90 % de las rutas son deficitarias, compensando la Junta a los operadores con casi 100 millones de euros en los últimos cuatro ejercicios, de manera que se prima el criterio de la rentabilidad social frente al criterio de la rentabilidad económica.

Señorías, nos parece muy loable su preocupación por el transporte público, pero no es creíble, toda vez que su formación, desde el Gobierno de España, viene castigando con la supresión de líneas de transporte a los ciudadanos de nuestra región; y, sobre todo, porque piensa seguir haciéndolo.

En cualquier caso, la Junta de Castilla y León viene actuando de forma responsable para garantizar el servicio, realizando para ello un enorme esfuerzo económico, que no estaría de más fuera apoyado por el Gobierno de España. Saldrán ustedes ahora con el tema de los fondos europeos como si ese dinero no perteneciera a los castellanos y los leoneses y fuera una aportación propia de su Gobierno, pero tanto ustedes como yo sabemos que eso no es cierto.

En fin, señorías, como apuntaba antes, nos parece esencial mantener el servicio de transporte público, pero es que eso ya lo viene haciendo la Junta de Castilla y León con sobrada diligencia. No estaría de más que ustedes hicieran lo mismo, aunque solo fuera de vez en cuando. Por todo ello, nuestro voto será en contra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Inmaculada Ranero Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues seré en algunas de las... de los argumentos que... que dé puedo ser algo reiterativa con lo que ya ha dicho mi compañera, pero creo que merece la pena que se recuerden ciertas afirmaciones que aquí se han hecho, como que ya son aplicadas por parte de la Junta de Castilla y León, con un... más de un 20 %, los... los precios de los abonos de transporte en nuestra Comunidad desde antes de que se pusiera en marcha el... el decreto. Igualmente, desde el uno de septiembre del dos mil veintidós hay una reducción de un 30 % en los abonos del transporte.

Así, la apuesta de la Junta de Castilla y León pues es firme, al tratarse, como ya se ha dicho, evidentemente, de un servicio esencial que vertebraba el territorio; un territorio con unas características geográficas en las que, efectivamente, como digo, el tema del transporte es muy complicado, es muy sensible y, evidentemente, muy... muy importante de llevar a cabo de una manera eficiente y lo más beneficiosa para toda la... la población.



Por ello, también se tiene bonificado el transporte metropolitano, con una media del 35 %; entre un 40 y un 83 %, por ejemplo, los abonos entre Madrid con Ávila y Segovia.

Como ya se ha dicho también, se ha prorrogado el convenio con la Comunidad de Madrid hasta el año dos mil veintiséis, con una dotación presupuestaria de 8,5 millones de euros. Y este... este acuerdo no es otro que ejecutar una política conjunta entre dos Comunidades limítrofes, de tanta importancia para los viajeros que van de nuestra Comunidad a Madrid, y viceversa; con un beneficio para las personas que viajan de entre los 944 y 2.007 euros al año para las personas que utilizan estos bonos de manera... de manera mensual. La Junta de Castilla y León financia un 82 % y el 18 % la Comunidad de Madrid.

Igualmente, se destinan 780.000 euros para el transporte en tren convencional de Ávila a Madrid. Y se ha llegado ya a poner de manifiesto el bono rural a la demanda de forma gratuita: 1.945 rutas, con más de 5.000 localidades beneficiadas; un 100 % de beneficio en un... en un servicio que ya lleva muchos años funcionando, que ha ido mejorando con el tiempo, que se ha ido adaptando a las necesidades de las poblaciones. Todo lo que se... al principio, todo lo que se hace, las rutas hay que modificarlas, porque, evidentemente, cuando... cuando el mapa se traslada al territorio, pues hay que... hay que ir viendo la mejor manera posible. Y eso es lo que se ha hecho durante todos estos años hasta conseguir un buen mapa de... del servicio del transporte a... a la demanda, complementado con este bono, con este bono gratuito, que llega a... a 123 zonas de nuestra... de nuestra Comunidad.

Esta acción se... se enmarca en un... en un modelo que tiene la Junta de Castilla y León de movilidad pública, que está comprometido con la ciudadanía; un modelo sostenible y que, aparte, apuesta también por la modernización tecnológica. Lo que se quiere es una nueva movilidad eminentemente rural y que permita el acceso de toda la población de Castilla y León a los servicios básicos en condiciones de igualdad dependiente... perdón, independientemente de donde... de donde vivan.

También es preciso poner de manifiesto que estas reducciones del 20... del 20 % ya se vienen aplicando con anterioridad al decreto, y que son permanentes. No son, por ejemplo, como las estatales, que van a durar cuatro meses, de momento; las de la Junta de Castilla y León son permanentes. Por lo tanto, se apuesta por el mundo rural y por la lucha contra la despoblación.

Además, la Junta de Castilla y León ha mantenido el cien por cien de los servicios de transporte, a pesar de que, evidentemente, muchos de ellos, la mayoría de ellos, son deficitarios. Lo que pasa que cuando se prestan servicios públicos de esa necesidad no se puede estar pensando en la rentabilidad económica, sino en el servicio social que prestas a la... a la ciudadanía. Por lo tanto, reitero de nuevo que el compromiso de la Junta es... es claro.

Por contra, el... el Gobierno ha dejado de... de prestar en 37 municipios la... el transporte que se venía prestando en la zona del Barco de Ávila y Piedrahíta. 37 municipios que se han visto afectados por desaparecer su... sus servicios. Y, ahora mismo, el mapa que ha presentado el Ministerio de Transportes, de Medio Ambiente y Agenda Urbana, en el que seguimos teniendo esa incertidumbre de si 346 municipios de... de Castilla y León pues van a ser suprimidos en ese nuevo... en ese nuevo mapa.



Por lo tanto, la consejera ha convocado a las nueve diputaciones para luchar para que no se... se anulen esas... esas paradas; para que el Gobierno, el Ministerio, reconsidere su propuesta y... y su retirada. Y lo que nos gustaría es confiar en las palabras de la delegada del Gobierno en la Junta de Castilla... en Castilla y León, doña Virginia Barcones, que ha trasladado que no se va a suprimir ninguna parada, si bien se va a mejorar. Entonces, nosotros creemos... queremos creer a la... a la delegada. Es lo que pedimos, evidentemente, que eso se reconsidere; lo que pasa que tendrán que entender ustedes que... pues que no es fácil, no es fácil confiar en la palabra de... del Gobierno de Sánchez.

Por lo tanto, esperemos que la... la presión que se pueda hacer desde las diputaciones y ese... y ese compromiso que... que ha expresado la delegada del Gobierno pues den buen fruto para la población de Castilla y León.

Y, por todo lo... lo expuesto, y no porque la Junta, como ahora seguramente vamos a oír, que no se compromete y que no trabaja por la población de Castilla y León, sino todo lo contrario, porque la realidad, como ven ustedes, es... es tozuda y la gente lo puede comprobar en el día a día, pues no vamos a aprobar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Bueno, yo quería resaltar que esta proposición no de ley el objetivo que tenía que... era que la Junta de Castilla y León complementara con un 20 % la bonificación que había puesto en marcha el Gobierno de España para el transporte por carreteras competencia de la Comunidad Autónoma, porque lo cierto es que los partidos que sustentan este Gobierno han hablado de todos menos de... de todo menos de esa bonificación.

Hay una proposición no de ley que estaba en los asuntos parlamentarios pendientes, que es relativa al mapa de transporte, que a ustedes, tanto al Partido Popular como a Vox, les interesa hablar mucho de... de este tema, especialmente a la... a la portavoz de la ultraderecha, que ha basado toda la... toda su intervención en... en una mentira, porque no es cierto que se vaya a eliminar o suprimir ninguna de las paradas a las que ha hecho mención; y, si es así, pues le agradecería que me dijera una sola parada que se haya eliminado, a día de hoy, en nuestra... en nuestra Comunidad.

También es cierto que... bueno, ha hecho una defensa a ultranza de lo privado, nada extraño en ustedes; pero, frente a ustedes, nosotros defendemos los servicios públicos, y esta proposición no de ley es lo que pide, que la Junta de Castilla y León se comprometa y, con recursos adicionales, bonifique... bonifique un 20 % más los abonos de... de transporte.

Y le voy a decir una cosa: mientras ustedes dicen que nosotros retrocedemos y demás, pues preferimos dar un paso hacia adelante, aunque sea bien pensado y medido, que retroceder, como ustedes, al paso del siglo IX.



También les voy a recomendar que... que lean; que no solo lean las intervenciones que les pasa la Junta de Castilla y León, porque las aportaciones que han hecho pues es, básicamente, lo que dijo la consejera cuando dijo que iba a aplicar el 30 % en los abonos de transporte, que son ayudas directas de... del Gobierno de España. Les invito a que lean el real decreto-ley que regula la financiación; también les invito a leer la orden ministerial por la que se da cumplimiento a las ayudas del transporte urbano e interurbano y donde vienen fijados todos los criterios; y también... ya no les invito a leer tanto, sino que... que les explique la consejera de Movilidad, que estuvo en la reunión en la que la ministra de Transportes explicó cuáles eran los criterios para cuantificar en 200 millones la medida para ayudar a las Comunidades Autónomas, que exactamente son los mismos criterios de aplicación que se tuvieron en cuenta a la hora de aplicar... de elaborar el fondo de contingencia para hacer frente a las consecuencias de la pandemia.

Y también me gustaría recordarles que las competencias en el transporte por carreteras son de las Comunidades Autónomas. Entonces, lo que hace el Gobierno es bonificar el 30 % los abonos para que los usuarios se puedan beneficiar de esta aportación, cuyo destinatario final son los ciudadanos. Ustedes tienen la opción y la oportunidad de complementar con un 20 % más estas ayudas. Y, bueno, ya hemos visto que, no solo en una ocasión, sino que en dos, van a votar ustedes en contra. Entonces, bueno, bajo su responsabilidad quedará la... el negar a los ciudadanos la posibilidad de beneficiarse de una ayuda y un complemento adicional. Nada más.

Votación PNL/000172

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay abstenciones. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. A favor: ocho. Y en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000177

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZALO RAMÍREZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley 177, presentada por el procurador don Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar partidas económicas anuales para colaborar con los ayuntamientos de las ciudades de la Comunidad declaradas por la Unesco Ciudades Patrimonio de la Humanidad con el fin de instalar la fibra óptica y soterrar el cableado aéreo existente en sus cascos históricos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 47, de uno de septiembre de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del proponente, don Pedro Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Les traemos a esta Comisión una proposición no de ley que responde a una demanda histórica de las quince ciudades declaradas patrimonio de la humanidad por la Unesco. De esas quince ciudades, tres se encuentran en Castilla y León. Son: Salamanca, Segovia y Ávila; y, como no podía ser de otro modo, también comparten lo que hoy les vamos a trasladar.

Como todos ustedes sabrán, vivir en una ciudad que ha sido declarada patrimonio mundial es todo un honor, es un orgullo, pero conlleva también una serie de obligaciones y responsabilidades, tanto para las Administraciones públicas, ya sea a nivel local, autonómico o estatal, como para los propios ciudadanos, en conservar y proteger su patrimonio histórico y cultural.

Mantener y conservar una ciudad que cuenta con este reconocimiento mundial equivale a realizar grandes esfuerzos económicos que las arcas municipales por sí solas son incapaces de soportar, por lo que se precisa de la colaboración autonómica y estatal. Y es que los cascos históricos de estas ciudades están sujetos a una especial protección, al igual que sus principales monumentos, que requieren de un mantenimiento y una conservación específicas.

Para que se hagan una idea, la muralla de Ávila es un emblema para la ciudad, que atrae cada año a miles de visitantes y que, por supuesto, es un gran revulsivo económico para la ciudad, pero lo que no todo el mundo sabe es que contar con este magnífico monumento implica el cumplimiento de un plan director de actuaciones en la muralla –en la muralla y su entorno–, que tiene que sufragar el propio ayuntamiento de la ciudad.

Existen, por lo tanto, una serie de obligaciones que estas ciudades deben asumir, como el mantenimiento de los cascos históricos, la protección medioambiental o la restauración de gran parte de su patrimonio, algo que también se debe tener en cuenta, pues no podemos olvidar que estamos hablando de edificios y monumentos históricos que están conviviendo con todos los avances tecnológicos y digitales del siglo XXI. Por ello, no solo hay que mantener lo que ya tenemos, sino que también hay que poner en marcha nuevas restauraciones; y todo eso hace muy necesario el apoyo del resto de Administraciones, como digo, tanto a nivel regional como nacional.

Uno de esos problemas a los que se tienen que enfrentar estas ciudades está relacionado precisamente con la digitalización de los negocios y viviendas que se encuentran dentro de esos cascos históricos, claro. El acceso a internet de alta velocidad es clave para la supervivencia de los negocios que se encuentran en los cascos de estas ciudades, pero también es importante la digitalización de las instalaciones turísticas y de los monumentos; y también, claro, ¿no?, para la gente que vive ahí, para el trabajo y el teletrabajo.

La fibra óptica debe llegar a todos ellos, pero aquí nos encontramos con los requerimientos de las dos leyes que resultan de aplicación: por un lado, la Ley de Patrimonio Cultural, de carácter autonómico; y, por otro, la Ley de Patrimonio Histórico Español. Teniendo esto en cuenta, actualmente está prohibido que el cableado de esas instalaciones sea visible; así lo establece, por un lado, como digo, la Ley de Patrimonio Cultural, que resulta de ámbito en nuestra Comunidad y que, según



su Artículo 42, en los sitios históricos y zonas arqueológicas queda prohibida la colocación de cualquier clase de publicidad, así como cables, antenas y conducciones aparentes.

Por su parte, y a nivel estatal, la Ley de Patrimonio Histórico Español, que resultará de aplicación supletoria en el ámbito de la Comunidad en todo aquello que no esté legislado por la ley autonómica, declara en su Artículo 19, apartado 3, la prohibición de colocar publicidad comercial y de cualquier clase de cables, antenas y conducciones aparentes en los jardines históricos y en las fachadas y cubiertas de los monumentos declarados de interés cultural.

Tanto la ley regional como la estatal establecen la prohibición o, lo que es lo mismo, la obligación de ocultar el cableado en los edificios ubicados en los cascos históricos. Debido a ello, y teniendo en cuenta el contexto actual, en el que la digitalización es clave para negocios –como digo–, viviendas particulares y también para instalaciones turísticas y monumentos, se hace imprescindible buscar una solución para que la fibra óptica pueda llegar a todos ellos, cumpliendo, eso sí, lo que establece la ley.

La solución pasaría por habilitar nuevas conducciones y soterrar bajo calzadas y aceras la red de cableado aéreo de las instalaciones de suministro ya existentes; algo que, además, desde el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España se lleva reclamando desde hace más de 20 años. Construir una nueva red de conducciones que permita la instalación de fibra óptica y el... el soterramiento del cableado aéreo en el casco histórico implica un alto coste. Como les he dicho, hace inviable que muchas arcas municipales de... de estas ciudades patrimonio por sí solas puedan afrontar las instalaciones. Y también pues, bueno, se niega a realizar por... por los mismos motivos.

El Ministerio de Cultura ya ha comprometido... ya se ha comprometido a contemplar esta reivindicación en la reforma de la Ley de Patrimonio Histórico, pero hasta entonces se hace necesario que la Junta de Castilla y León, en el marco de sus competencias, también colabore en este sentido.

Por todo ello, y con el fin de que esta proposición no de ley salga adelante con su apoyo, paso a leerle la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que habilite una partida económica anual para colaborar con los Ayuntamientos en inversiones que permitan realizar nuevas conducciones bajo calzadas y aceras para facilitar la instalación de la fibra óptica y soterramiento del cableado aéreo existente en los casos históricos de las Ciudades Patrimonio Mundial por la UNESCO de Salamanca, Segovia y Ávila”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Efectivamente, yo creo que es un orgullo que Castilla y León pues cuente con un patrimonio histórico, cultural y artístico muy extenso y que tengamos pues tres ciudades que... que estén dentro de ese Patrimonio Mundial declarado por la Unesco, como son Salamanca, Segovia y Ávila.



Indudablemente, pues la... la tecnología, a través de las empresas de digitalización, pues son muy importantes tanto para los ciudadanos como para las propias empresas, tanto para las que se dedican a sectores comerciales como para el propio turismo, pero es evidente que tenemos que... que mejorar esta... esta situación de convivencia y, sobre todo, dar cumplimiento a la normativa, que permitan ese mantenimiento de estos cascos históricos y su importancia y su relevancia, como no puede ser de otra manera.

Indudablemente, pues en el caso de Salamanca, pues es evidente pues que el casco antiguo, que es el que está declarado como tal, pues cuenta con... con un número de cables tan evidentes que desvirtúan pues esa... esa belleza que tiene toda esta zona y que, bueno, pues se hace necesario, como bien hace mención la... la propuesta que se ha presentado por el señor Pascual, de la necesidad de ese soterramiento, así como también un mayor seguimiento de la cartelería y de la publicidad, puesto que desvirtúan pues ese conjunto y esa belleza que tiene toda esta zona.

Por lo tanto, nos sumamos a esa propuesta, nos sumamos a que, efectivamente, la Junta tome esas medidas necesarias para apoyar, para dar lugar a que la efectividad por parte de... de los ayuntamientos, de los municipios, pueda dar lugar a ese soterramiento. También es evidente que las empresas están en una situación económica muy buena para poder afrontar todo esta... estas medidas, pero que la Junta, en base a... a la importancia que tienen estos cascos antiguos, esta... esta belleza del patrimonio que tenemos en esta Comunidad, y en concreto en estas tres ciudades que forman parte del... de la Unesco, pues se hace necesario ese... esa ayuda, ese cumplimiento de la normativa, para... para dar lugar a ese soterramiento y, por tanto, a no ese deslucimiento de estos cascos antiguos, que es la propuesta que se trae. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, estoy completamente de acuerdo con ustedes en que el tener Ciudades Patrimonio de la Humanidad es un privilegio, y espero que dentro de poco además se una la ciudad de León a estas... a este grupo de ciudades.

Desde luego, no tenemos nada que objetar a... a la resolución, salvo por un pequeño detalle, y es que, según el Artículo 149.1.21 de la Constitución Española, corresponde al Estado la competencia exclusiva en materia de telecomunicaciones.

En este marco, existe un paquete financiero Next Generation con una componente específica para impulsar despliegue de redes de comunicaciones electrónicas en todo el territorio nacional, y se trata de la componente número 15, conectividad digital, impulso de ciberseguridad y despliegue del 5G, en la que se incluyen diferentes medidas e inversiones para incentivar la extensión de la banda ancha ultrarrápida en las zonas que presentan carencias de ella, buscando alcanzar al cien por cien de la población.



En esta componente también se contemplan otras actuaciones, como la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios sujetos al régimen de propiedad horizontal, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

No obstante, la componente 15 no contempla ninguna actuación similar a la planteada en la proposición no de ley, de lo que se infiere que no se ha considerado por parte del Ministerio competente como medida prioritaria para la mejora de la conectividad de los núcleos de población la... la habitila... habilitación, perdón, de conducciones soterradas de instalaciones de suministro en cascos históricos de las ciudades.

Es por eso que nuestro grupo quiere hacer una modificación a la propuesta que usted realiza, diciendo que sea: las Cortes de Castilla y León que insten a la Junta de Castilla y León para que insten al Gobierno de la Nación a realizar eso, puesto que la competencia directa, tal y como les acabo de leer, es del Gobierno de la Nación. Y tal y como usted ha dicho, es decir, usted se ha referido en su intervención a la colaboración autonómica y estatal, y ha hecho referencia a normativa y a legislación estatal, que es la que desarrolla precisamente todas estas cuestiones. Con lo cual, si están de acuerdo en la propuesta que les realizamos desde este grupo, pues votaríamos a... a favor de... de la proposición no de ley que han traído a esta Comisión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Buenos días. Bueno, nosotros estamos de acuerdo con la propuesta tal y como la ha planteado el señor Pascual, en los mismos términos. No nos hubiéramos opuesto tampoco a que se pidiera en la Comisión de Cultura o en la de Presidencia, porque al fin y al cabo puede haber, en este ámbito, competencias -sí, competencias- de estas Consejerías, que pueden trabajar en este... en este asunto que traemos hoy aquí.

Y es que no nos oponemos, ni mucho menos, sino que estamos a favor, porque el Partido Socialista, en los ámbitos municipales de estas tres ciudades, lleva trabajando desde hace tiempo también en estas propuestas. En el propio Ayuntamiento de Ávila el Grupo municipal Socialista viene pidiéndolo desde hace años, y la última en septiembre de dos mil veintiuno, como seguro que sabe el señor Pascual; también el Grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Salamanca lo ha solicitado, y se sumó en... a una moción aprobada conjuntamente por todo el... por todo el ayuntamiento en febrero de dos mil veintiuno a este objetivo; y desde la Alcaldía de Segovia también se ha trabajado y se ha venido planteando este objetivo dentro de la sede del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Pero es que, además, también el Partido Socialista, desde las instituciones en las que gobierna y que tiene también capacidad para actuar, lo está haciendo ya. No es una cuestión de futuro, sino que lo está haciendo ya. En fin, la propia



ministra, Reyes Maroto, de Industria, Comercio e Industria, pues ha establecido unas ayudas de 45 millones de euros a las 15 Ciudades Patrimonio de la Humanidad, a las que ha aludido también el señor Pascual en cierta medida, a razón de aproximadamente 3.000.000 de euros a cada una de estas ciudades, que pueden emplearse en mejorar su patrimonio, pero también en este ámbito, ¿no?

Y, desde luego, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, que depende del Ministerio de Economía, también ha convocado una reunión al Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad para trabajar en este ámbito y ver cómo se puede facilitar a las... a los ayuntamientos recopilar fondos para conseguir este objetivo. Por lo tanto, se está trabajando en este sentido. El Ministerio de Cultura también, ¿eh?, por otra parte del Gobierno de España. Y, en este sentido, los ayuntamientos están impulsando -algo más podían hacer también con sus propios recursos-, es verdad; el Gobierno también; y falta la tercera pata, porque esto es un Estado en el que hay tres niveles de Administración, y el... la Administración autonómica tiene muchas muchas competencias. Lo que pasa que estamos viendo últimamente, como dijimos en el Pleno, que echan pasos para atrás, ¿eh?, y dejan el muerto, como siempre -aquí en Castilla y León siempre se ha hecho-, a los ayuntamientos, absolutamente. Y ahora también, por supuesto, se suma Vox para que sea el Gobierno de España el que haga... el que haga todo.

Pero instar a instar, ¿eh?, instar a instar, como pide el señor Carrera, y me imagino que luego pedirá el portavoz, o la portavoz, del Grupo Popular en esta intervención, pues hombre, sinceramente, tienen ustedes grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Hagan ese trabajo, ¿eh? Yo creo que es más propio, ¿no?, es más propio que lo hagan ellos, ¿no? Porque, aquí, lo que estamos haciendo en esta Comisión de... de Movilidad y lo que hacemos todos los procuradores es la función de... de impulsar la acción del Gobierno de la Junta de Castilla y León, ¿no? Instar a instar pues no sé si es eso impulsar la acción del Gobierno de la Junta de Castilla y León, ¿no? Es hacer burocracia, que habíamos hablado esta mañana también un poco de esta cuestión.

La Junta de Castilla y León está ausente absolutamente, ¿no? A nosotros este planteamiento -repito- nos gusta, estamos de acuerdo, porque venimos apoyándolo en esos ámbitos municipales y desde el Gobierno desde hace tiempo, pero también nos gustaría que se planteara este... esta cuestión -y lo vamos a pensar-, por ejemplo, en el ámbito de cultura, pues para que beneficie a todos los conjuntos históricos, porque la Ley de Patrimonio Histórico de Castilla y León así lo establece -lo ha leído y está en los antecedentes de la exposición de motivos de la proposición no de ley del señor Pascual, ¿no?-. Y tenemos 121 conjuntos históricos en Castilla y León, ¿no?, y, por lo tanto, estos también están afectados por el cumplimiento de esa normativa, que es una ley autonómica, ¿eh?, una ley autonómica, que la Junta de Castilla y León sistemáticamente incumple; su propia ley -que aprobó, por cierto, el Partido Popular- incumple sistemáticamente desde hace ya muchos años, ¿eh?, muchos años; en este aspecto también, ¿eh?, en este aspecto también. Un ejemplo más de esos pasos atrás que da siempre la Junta de Castilla y León -no solo ahora, que está con la ultraderecha; históricamente, lo ha hecho siempre- para dejar el muerto de los grandes problemas a los ayuntamientos.

Por lo tanto, reitero, nuestra postura va a ser votar a favor, y apoyar en todos los ámbitos en los que podamos, pues la implicación de todas las Administraciones. Lo que sí queremos es que esta proposición no de ley pues implique a la Junta,



pero no a instar a instar. Si es a instar a instar, nosotros nos vamos a abstener; si es para pedir a la Junta de Castilla y León que cree una línea de ayudas, que vaya varios años, se consolide en los Presupuestos, absolutamente de acuerdo. Y, luego, lo que tengamos que pedir al Gobierno o a los ayuntamientos, que también tienen competencias para trabajar, pues perfecto, en los ámbitos que corresponda; pero aquí estamos para impulsar la acción del Gobierno de la Junta de Castilla y León, y, en ese sentido, ahí nos van a encontrar a nosotros porque estamos plenamente de acuerdo. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, sin duda Castilla y León es una Comunidad que cuenta con un patrimonio histórico, cultural y artístico muy extenso, que es un polo de atracción fuerte de turistas, y, sin duda, nuestras Ciudades Patrimonio (Ávila, Salamanca y Segovia) son auténticas joyas de este país, son marca España.

De lo que tampoco hay duda es que las ciudades patrimonio siempre han reclamado al Estado más financiación, porque tienen dificultades para abordar ciertas inversiones, algunas del tipo de lo que se reivindica –con razón por el alto coste del soterramiento– en esta PNL: realizar nuevas conducciones bajo calzadas y aceras para facilitar la instalación de la fibra óptica y el soterramiento del cableado aéreo existente en los cascos históricos de las Ciudades Patrimonio Mundial por la Unesco.

Sorprende, como bien ha manifestado el señor Carrera, que, correspondiendo al Estado la competencia exclusiva en materia de telecomunicaciones, no se haya instado al Gobierno y sí a la Junta, y más siendo una demanda histórica, como bien ha manifestado el señor Pascual.

Actualmente, y como bien ha manifestado también el señor Pascual, la digitalización de los negocios es clave para garantizar su supervivencia, así como la digitalización de las instalaciones turísticas y de los monumentos –que muchos lo tienen–, dinamizando la economía y generando empleo.

Pues bien, sorprende que no se haya considerado por parte del Ministerio competente, como medida prioritaria, la habilitación de conducciones soterradas de instalaciones de suministro de casco histórico de las ciudades patrimonio para la mejora de la conectividad, y más cuando existe en el paquete financiero Next Generation una componente de conectividad digital, la aquí citada número 15, específica, para impulsar el despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas –ahora hay una oportunidad para hacerlo–, en la que se incluyen diferentes medidas e inversiones para incentivar la extensión de la banda ancha ultrarrápida, contemplando otras actuaciones como la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios sujetos al régimen de propiedad horizontal en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que, repito, es la gran oportunidad. Y esto facilitaría el cumplimiento de las también citadas Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León y la Ley del Patrimonio Histórico Español, que prohíben cables y conducciones aparentes en fachadas y cubiertas de los monumentos y edificios emblemáticos.



Pero no menos cierto es que fue la ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, como bien ha dicho el señor Guerrero, la que en el pasado mes de noviembre anunció el Programa Impulsa Patrimonio, que contempla el reparto de 45 millones de euros entre 15 ciudades patrimonio, a cargo de estos Fondos Next Generation, con un máximo de 3.000.000 por ciudad y con el objetivo de financiar proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación, pudiéndose incluir aquí la nueva habilitación propuesta de soterrar el cableado y poner fibra óptica.

Por tanto, señorías, señor Guerrero, también le quiero decir que la Junta de Castilla y León actúa y está actuando en los bienes de estas ciudades patrimonio de forma continua durante muchísimos años, y todos sabemos, lo hemos debatido aquí muchas veces, que la Junta actúa atendiendo a criterios técnicos y científicos a las prioridades existentes en todo el ámbito de la Comunidad –usted hablaba de cientos de conjuntos históricos– y a las disponibilidades presupuestarias, pues los recursos de la Junta de Castilla y León no son infinitos; si lo fueran, sin duda se actuaría todavía más.

Por tanto, estamos de acuerdo con... con lo manifestado por el señor Carrera, y dicho anteriormente, que se debe instar al Gobierno de España a que habilite una partida económica anual, ya anunciada para este año por la ministra, como manifesté antes; pero también entendemos que corresponde a las propias ciudades patrimonio priorizar las inversiones procedentes de los Fondos Next Generation –repito, priorizar–, pues estamos seguros de que algunos de los proyectos realizados y financiados con estos fondos europeos liberan recursos para poder acometer otras inversiones como la que nos ocupa, pues, como bien han manifestado, sería algo bueno, con dos objetivos claros: mejorar la estética y, dos, dinamizar la economía y el turismo, facilitando la creación de empleo a través de la digitalización. Sin más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, puesto que hay una... una propuesta de un grupo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, vamos a ver. Agradecer la intervención de la señora Gallego y del señor Guerrero, y el apoyo a la proposición no de ley. Y, bueno, agradecer también el tono en la... la intervención tanto del señor Carrera como del señor Beltrán, pero no puedo... vamos, no puedo aceptar esa enmienda que me dicen, porque es que gato del agua caliente escaldado huye, o algo así. Y es que yo... eso de instar a instar a instar... *[Murmillos]*. Sí, no, sé yo que soy muy malo en los refranes, pero... pero es que, de verdad, que no... no... no... Porque es que es más de nada. Es... se queda en agua de borrajas y se queda en nada. Y yo... es tirar balones fuera, de verdad. Instar al Gobierno de la Nación... tirar balones fuera.

El Gobierno yo creo que, en sus competencias, está apoyando al Grupo de Ciudades Patrimonio. Además, me consta que el Grupo de Ciudades Patrimonio ya trabajan muchísimo para que ese apoyo se incremente o siga manteniéndose, bueno, o... pero están trabajando en las peticiones al Gobierno, y... al Gobierno de



la Nación, y yo creo que lo que se pretende aquí es que haya una colaboración de las tres Administraciones, tanto de la local como la autonómica como la nacional.

Es algo que llevan pidiendo hace mucho tiempo las 15 ciudades patrimonio, muchísimo tiempo, las 15 ciudades patrimonio. Yo aquí, hombre, como representante de los castellanos y leoneses, pues hablo de... de mi libro. Pero son las 15 las que lo están siempre apoyando. Y no... no es... lo único que se pretende, y simplemente para terminar, quiero decir que... que tiene que ser un orgullo para todos las tres ciudades que tenemos, y ojalá León también, como decía usted, pueda serlo; no solo para... para mí como abulense, y los segovianos y salmantinos, sino para los leoneses y los... -si se consigue- y para todos los castellanos y leoneses.

El poder decir que somos ciudad autónoma... la Comunidad Autónoma con más ciudades con este reconocimiento tiene que ser un honor para todos nosotros. Este reconocimiento da visibilidad a las propias ciudades, pero también a las que están alrededor. Y quizás el turista que se acerque a visitar Ávila o Salamanca o Segovia pues también se desplace a Valladolid, a León, a Palencia, a Soria, a Burgos.

Por ello, es importante el trabajo y la colaboración conjunta entre ayuntamientos, Gobierno regional y central, para seguir potenciando los atractivos de estas ciudades y cumplir con las obligaciones que conlleva el tener este reconocimiento. Es fundamental que la Junta, en el marco de sus competencias, colabore económicamente con los ayuntamientos de estas tres ciudades, de manera que se pueda facilitar el... el soterramiento del cableado aéreo existente en los cascos históricos.

Al igual que tener estas ciudades es excepcional -porque es excepcional que las tengamos, y ojalá fueran más, como bien decía usted- también es excepcional, y tiene que ser excepcional, el esfuerzo de la Junta de Castilla y León. El esfuerzo de la... de la Administración autonómica tiene que ser excepcional en este caso. Yo creo que... que es de sentido común, y, bueno, acostumbrado a ver aquí el "instan a instan" y luego no se insta a nada, pues no puedo aceptar su "inste". Lo siento. Lo siento muchísimo por las ciudades patrimonio. Muchas gracias.

Votación PNL/000177

EL PRESIDENTE (SEÑOR BERZOSA PEÑA):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No hay abstenciones. Con lo cual, el resultado de la votación son: dieciocho votos emitidos, ocho votos a favor, diez en contra, cero abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida, levantándose la sesión a las doce y cuarto de la mañana. Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].